

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1806-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Proveído Digital N° 1234-2020-R/UNHEVAL, del 29.SET.2020, el señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 394-2020-UNHEVAL/AL, del 28.SET.2020, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, quien informa que, mediante Escrito de fecha 18 de setiembre de 2020, el Dr. Florencio Espinoza Huere presentó su renuncia irrevocable a su elección como Presidente del Tribunal de Honor Universitario, por motivos de salud; y según el Artículo N° 118 del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, la atribución del Consejo Universitario es: "...r) Elegir a los miembros del tribunal de honor universitario a propuesta del Rector"; asimismo, el Artículo N° 191 del acotado cuerpo normativo, indica que: "El Tribunal de Honor de la UNHEVAL está conformado por tres (3) docentes ordinarios en la categoría de principal de reconocida trayectoria académica, profesional y ética, elegidos por el Consejo Universitario. (...)"; bajo ese marco normativo, por Resolución Consejo Universitario N° 4486-2019-UNHEVAL, de fecha 11 de octubre de 2019, el Consejo Universitario aceptó la renuncia del Dr. Rogelio Alvarado Dueñas a su elección como Presidente del Tribunal de Honor Universitario, y eligió al Dr. Florencio Espinoza Huere, docente principal de la EP de Ciencias Contables y Financieras, como Presidente del Tribunal de Honor Universitario, por el periodo de dos años; y en virtud a la renuncia voluntaria efectuada por el Dr. Florencio Espinoza Huere a su elección como Presidente del Tribunal de Honor Universitario, es pertinente que el Consejo Universitario acepte dicha renuncia; y en su reemplazo elija al docente principal que el Rector proponga como Presidente del Tribunal de Honor Universitario, por el periodo de dos (2) años, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 191 del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Asamblea Universitaria N° 004-2020-UNHEVAL;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 45 de Consejo Universitario, del 29.SET.2020, ante la renuncia, el pleno acordó aceptar, a partir del 29.SET.2020, la renuncia irrevocable del Dr. Florencio Espinoza Huere a su elección como Presidente del Tribunal de Honor Universitario; encomendando al Rector de proponer al docente que lo reemplazará;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0561-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **ACEPTAR**, a partir del 29.SET.2020, la renuncia irrevocable del **Dr. Florencio Espinoza Huere** a su elección como Presidente del Tribunal de Honor Universitario; encomendando al Rector de proponer al docente que lo reemplazará; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2º **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. RAYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Abog. YERSEL K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL UT Transparencia
DIGA THU DaySA
OCalidad Facultades (14)
OPyP URH SUEyC
Interesado File Archivo

Se transcribe a UU para conocimiento y demás fines
[Signature]
Abog. Yersel Karin Figuera Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL